ANEXO 004
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
PERSONA JURÍDICA/ PERSONA NATURAL

Señores
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **943-UMNG-DIVCAD-2026**.

Estimados señores,

ROLAND DAVODOFF ENCISO BASTIDAS identificado con cedula de ciudadanía 80.088.833 en condición de representante legal y CARLOS ALBERTO CASTANEDA PARAMO identificado con cedula de ciudadanía 11.322.431 en condición de revisor fiscal de HAUTE PROTOCOLE SAS identificada con el NIT 900.637.787-7, en adelante el "Proponente", acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres, o a una persona del género femenino, y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de presentación de oferta.

En el siguiente cuadro señalamos la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Identificación de las mujeres en la persona jurídica	**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**	**Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación**
52518406	90%	Desde el 7/02/2017

En constancia se firma el () día del mes () del año () en la ciudad de ()

Representante Legal
CC 80.088.833

Revisor Fiscal
CC 11.322.431